

Oficio No. DRJAL 0013/2020

Chihuahua, Chih., a 06 de enero de 2020.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO SECTORIZADAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTES.-**

Anteponiendo un cordial saludo, empleo este medio para comunicarle que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado ha expedido el Decreto número **LXVI/EXDEC/0615/2019 I P.O.** por el cual declara: *"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"* *"2020, Año de la Sanidad Vegetal"*.

Adicionalmente, el instrumento referido instruye a todas las Instituciones Públicas a que impriman las leyendas referidas en los documentos oficiales elaborados con motivo y en ejercicio de sus funciones durante el transcurso del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que tenga a bien realizar las gestiones que estime conducentes a efecto de que el personal a su digno cargo así como, en su caso, las Entidades Sectorizadas a su Dependencia, den cabal cumplimiento al contenido del citado Decreto, en virtud de que el mismo fue publicado en la edición número 01 del Periódico Oficial del Estado de fecha primero de enero de dos mil veinte.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo: No Reección
EL DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD



JLAC

LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"